



Carpeta N° 2200 Año 2018 Folio N° 37

Asunto: - GERARDO SANCHIS, ASESOR -

Solicita autorización para realizar llamado a Licitación para la compra de 2 minicargadores, los que se encuentran dentro del Presupuesto vigente.

Resolución N° 885/018 Artigas, 28 de junio de 2018

VISTO: que por Resolución Nro. 857/018 dictada con fecha 20 de junio de 2018 se aprobó las Bases y se llamó a licitación a Empresas para la compra de dos minicargadores;

CONSIDERANDO: que por razones administrativas no se llega en tiempo y forma a la fecha de apertura;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución Nro. 857/018 dictada con fecha 20 de junio de 2018 por la que se dispuso el llamado a licitación a Empresas para la compra de dos minicargadores;
- 2º) Aprobar las Bases elaboradas a tales efectos que lucen de fojas 31 a 37 inclusive de estos obrados.
- 3º) Disponer el llamado a Licitación Abreviada Nro. 19/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de dos minicargadores, se deberá publicar en el sitio WEB de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.
- 4º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).
- 5º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 12 de julio de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.
- 6º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.
- 7º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítanse fotocopias de la presente al Asesor GERARDO SANCHIS y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 38 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec.Adm/mrv